

ACLARATORIA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 510/2017

ANEXO A
REGLAMENTO

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA
CUBRIR (1) UNA VACANTE DE MÉDICO FORENSE-PEDIATRA
(PROSECRETARIO JUDICIAL "C" Categoría 11.01) PARA EL CUERPO
MÉDICO FORENSE Y MORGUE JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Por medio de la presente se aclara el alcance del Artículo 3, inciso b) y del Artículo 7 en su parte de Antecedentes académicos, del Anexo A de la Resolución Ministerial 510/2017, el cual deberá ser entendido de la siguiente manera:

Artículo 3.- Requisitos

b) Poseer residencia, pasantía o concurrencia completa en Pediatría o Cirugía Pediátrica o poseer título de carrera de especialización en Pediatría o Cirugía Pediátrica, con un (1) año de antigüedad como mínimo desde la finalización de la residencia, pasantía o concurrencia completa o desde el otorgamiento del título de posgrado, a la fecha de inscripción y todo ello de acuerdo a la normativa vigente emitida por el CCREM (Consejo de Certificación y Re-certificación de las Especialidades Médicas). Oportunamente deberá adjuntar la correspondiente constancia de Especialidad emitida por el CCREM.

Artículo 7.- Evaluación de Antecedentes

Antecedentes académicos:

- Estudios de posgrado
 - d) Residencia, pasantía o concurrencia en Pediatría o Cirugía Pediátrica: hasta 2 puntos.
 - e) Otras especializaciones de dos años diferentes a Pediatría o Cirugía Pediátrica: hasta 1 punto.